



HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Bankia, S.A. comunica que la agencia de calificación crediticia Standard & Poor's ha situado en el día de hoy las calificaciones crediticias de Bankia en "BB+" a largo plazo y "B" a corto plazo.

La perspectiva de la calificación a largo plazo se mantiene en revisión negativa ("CreditWatch Negative"). En la misma nota, Standard & Poor's resuelve y retira el CreditWatch Negative de la calificación a corto plazo.

Por último, la agencia también ha llevado a cabo la siguiente acción:

- Deuda Subordinada: "B-" desde "BB-"

Lo que comunica como hecho relevante a los efectos oportunos en

Madrid, a 25 de mayo de 2012

BANKIA, S.A.